

D	CA-DIR	N°
046 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 MAR 2019

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:000162/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa N° 11/19 relativa a la "Adquisición de discos duros para NRV de la Dirección de Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 020/19 de fecha 1 de febrero de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 30/73; con encuadre legal en artículo 9°, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 74 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 75/76 se invitaron a participar a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 77 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 12 de febrero de 2019, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a ARG COLOR S.R.L., obrante a fojas 79/84; PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., obrante a fojas 85/107; y MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., obrante a fojas 108/124.

Que a fojas 135 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Informática, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
046 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 140/143 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 15/2019, se expidió aconsejando preadjudicar a PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas; y asignar el orden de mérito correspondiente a las ofertas de MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L y ARG COLOR S.R.L. por resultar ambas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 144/145.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 11/19 relativa a la "Adquisición de discos duros para NRV de la Dirección de Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A, CUIT N° 30-71121311-9 el Renglón N° 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$235.440), precio final con IVA incluido conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2, a la oferta de MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9 y N° 3, a la oferta de ARG COLOR S.R.L. C.U.I.T., N° 30-71427582-4 para el Renglón N° 1, conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
046 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


A vertical line is drawn through the signature.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN